CALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-140519 Período 2018-2021. Acuerdo Nº 836

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

"""836) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso de licitación pública.
- II- Que las bases de licitación pública LP-08/2019 AMST denominada "SERVICIOS DE COBRO ADMINISTRATIVO/JUDICIAL DE MORA TRIBUTARIA", fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 734 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 26 de marzo de 2019, y publicadas el día 29 de marzo de 2019, en el periódico El Mundo, donde se establecía que las fechas de retiro de las mismas, serían los días 1, 2 y 3 de abril de 2019, y la presentación, recepción y apertura de ofertas para el día 26 de abril de 2019.
- III- Que de acuerdo al registro de consulta de descargas de bases en COMPRASAL, y el registro de retiro de bases de la UACI, estas fueron obtenidas por: JOSÉ RUBÉN ANTONIO MAGAÑA CASTILLO, LUIS ANTONIO FLORES MUNGUIA, PUNTUAL, S.A. DE C.V., GESTORA DE COBROS SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. y SERVICIOS LEGALES Y ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS, S.A. DE C.V.
- IV- Que de acuerdo al registro de recepcion de ofertas de fecha 26 de abril de 2019, presentaron ofertas los participantes siguientes: PUNTUAL, S.A. DE C.V., y SERVICIOS LEGALES Y ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS, S.A. DE C.V.
- V- Que de conformidad a los artículos 55 y 56 de LA LACAP, y 56 del RELACAP, a los resultados alcanzados en el proceso de evaluación y a los criterios de asignación de cartera, establecidos en las especificaciones del servicio, la comisión de evaluación de ofertas RECOMIENDA: adjudicar de forma parcial la Licitación Pública LP-08/2019 AMST denominada "SERVICIOS DE COBRO ADMINISTRATIVO/JUDICIAL DE MORA TRIBUTARIA", a PUNTUAL, S.A. DE C.V., hasta por un monto de US\$100,000.00, por cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en las bases de licitación, se

solicita realizar un nuevo proceso de contratación por el monto de US\$100,000.00.

Por lo tanto, ACUERDA:

- Adjudicar en forma parcial la Licitación Pública LP-08/2019 AMST denominada "SERVICIOS DE COBRO ADMINISTRATIVO/JUDICIAL DE MORA TRIBUTARIA" a PUNTUAL, S.A. DE C.V., hasta por un monto de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000.00) por cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en las bases de licitación.
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.
- 4. Nombrar como Administradora del Contrato, a la Licenciada Morena Asalia Cortez de Matta, Directora Financiera, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.
- 5. Autorizar el inicio de un nuevo proceso de contratación por el monto de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000.00).-Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los catorce días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL